

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMEIR APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOME DE LA VÍA		NUM		PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Medio de notificación preferente					
<input type="checkbox"/> Electrónica a través de la dirección de Internet https://sede.parlamentodegalicia.gal . Solo podrá acceder a la notificación con certificado electrónico asociado al DNI de la persona indicada					
<input type="checkbox"/> Postal (cubrir la dirección solo si es distinta de la indicada anteriormente)					
NOME DE LA VÍA		NUM		PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	

OBJECTO DE LA SOLICITUD:

Participación en la convocatoria PROCESO SELECTIVO:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACHEGA:

- Solicitud según bases y fotocopia del DNI
- Certificación acreditativa del conocimiento de la lengua gallega en el nivel exigido
- Justificante de tener abonados los derechos de examen
- Grado de discapacidad superior al 33% por lo que solicita adaptaciones indicadas en observaciones
- Anexos que figuran en las bases
- Otros

OBSERVACIONES:

- La persona solicitante o representante declara que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos

El **Parlamento de Galicia** es el **responsable** de estos datos. La **finalidad** del tratamiento es la de prestar un **servicio en Sede electrónica** de la institución, **legitimada** por la **normativa** aplicable. **Destinatarios:** no hay cesión de datos. Las/los solicitantes podrán ejercer sus **derechos** previstos en la ley, mediante un formulario a través de la página Web: <http://www.parlamentodegalicia.gal/Portada/ProteccionDatos> en la que disponen de **información adicional**.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Bases Convocatoria procesos selectivos

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Estatuto de personal do Parlamento de Galicia

Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleado público de Galicia

Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido da Ley del Estatuto básico del empleado público (en adelante, TRLEBEP)

Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora da jurisdicción contencioso-administrativa

FIRMA DE LA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE

Lugar Y fecha

,

de

de